



DECRETO ALCALDICIO N° 781

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N° 722 de fecha 30.03.2021.

REQUINOA,

08 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 722 de fecha 30.03.2021, que autoriza vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de Tintas para mantener stock en bodega. Se realizaron cotizaciones ID 3656-8-COT21 en la plataforma mercado publico bajo la modalidad de compra ágil, recibiendo 8 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al oferente que cotizo la totalidad de los productos, ya que son indispensable para el funcionamiento diario. Al proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA**, Rut: 89.912.300-K, por un monto de \$ 901.794 iva incluido, según orden de Compra en estado guardada 3656-348-AG21.

El Memo N° 188 de fecha 07.04.2021, que solicita Dejar sin Efecto Decreto Alcaldicio N° 722 de fecha 30.03.2021, por falta de stock por parte del proveedor.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 722 de fecha 30.03.2021, por falta de stock de Tintas por parte del proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA**, Rut: 89.912.300-K.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Adquisiciones (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE